



MENDOZA, - 6 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 9081/19 caratulado: "CATANESE, Ivana s/
Solicitud prórroga "Adicional por Carácter Crítico de la Función" cátedra "Actuación IV" desde el 31/12/19 - Carreras de Artes del Espectáculo. / FECHA VÁLIDA: Desde 01-5-19 hasta 31-12-19"

CONSIDERANDO:

Que la Prof. CATANESE se encuentra a cargo del espacio curricular "**Actuación IV**", que se dicta en las Carreras de Artes del Espectáculo, debido a la licencia por *Año Sabático* del Titular, Prof. Víctor Leonardo ARROJO y por el elevado número de alumnos que cursan la asignatura.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso d) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Los informes de Secretaría Académica, de Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a la Prof. Ivana Andrea CATANESE (Legajo N° 25.762- CUIL N° 27-21526871-9) para cumplir funciones en el espacio curricular "**Actuación IV**", que se dicta en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, por la suma de PESOS DOS MIL (\$) 2.000) mensuales, desde el UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **390**

F. A.
pg

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANTONIO EDUARDO LASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO